

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Libra despacho comisorio
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Marta Cecilia Patiño de Ciro
Ejecutada: Maribel Londoño Sánchez
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00245-00

Abril veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós (2022)

Inscrita como se encuentra la medida cautelar de embargo decretada sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria número 280-114810 procederá el despacho a librar despacho comisorio para su secuestro.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE:

LÍBRESE despacho comisorio para secuestrar el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-114810, determinado como Lote 1 Manzana 16 urbanización La Milagrosa de la ciudad de Armenia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 054 del 26-04-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b56a85bbed670128d3bb535bc1a9e099e51484d6c1795fefe544bd0462a325c**
Documento generado en 25/04/2022 05:07:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>